



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.245/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Ente Provincial del Río Colorado.- S/Propuesta de modificación de la Ley N° 1670 en lo referente a Venta Directa de Tierras.-

DICTAMEN N° 106/00.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 9 con relación al Proyecto de Ley y Mensaje glosados a fs. 5/6, este organismo asesor manifiesta lo siguiente:

I.- La propuesta para modificar los artículos 3°, 4° y 16, tienden a eliminar la facultad del Poder Ejecutivo que se relaciona con la "aprobación de los planes de colonización privada y de venta de tierras". Tal iniciativa, en términos generales, se adapta a las facultades que el referido organismo posee conforme a la normativa de su creación;

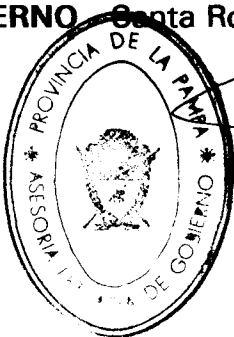
II.- En lo que respecta la sustitución del artículo 28, la misma permite que para los casos de adjudicación para colonización privada o por venta directa, el valor de las mismas -en los casos que se considere conveniente a los intereses del Programa de Aprovechamiento del Río Colorado-, pueda ser compensado mediante la ejecución de obras o trabajos previamente determinados por el Ente Provincial del Río Colorado y de conformidad a los valores dados por el Tribunal de Tasaciones.-

Sobre este aspecto en particular, es necesario tener presente que los "planes anuales de trabajo" son propuestos por el E.P.R.C. al Poder Ejecutivo, quien tiene la facultad de aprobar los mismos.-

III.- Finalmente, con relación al Mensaje, debe adecuarse a las formalidades de práctica, en la introducción y en la parte final del mismo.-

IV.- En consecuencia, si la iniciativa es compartida por las autoridades competentes en la materia, la referida documentación, previamente adecuada, podrá ser suscripta por los Ministros y el Sr. Gobernador, para su posterior remisión a la Honorable Cámara de Diputados.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 4 de Febrero de 2.000.-
EOC.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa